

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45974 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000740/2019 Necesario, de la deudora Concursada VILLHOTRANS SL, con CIF N B96094842, con domicilio en la calle Tramontana número 8, Corbera (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte por el Ilmo. SR. Magistrado-Juez D.Jacinto Talens Seguí, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el Administrador Concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 410 del TRLC

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200061289-1